



Fondo de Asistencia de Gas

¿Necesita ayuda para pagar su factura de gas?

Si está teniendo dificultades para pagar su factura de gas natural, tal vez el Fondo de Asistencia de Gas (GAF) pueda ofrecer a usted o a alguien que usted conozca una subvención única.

Cómo reunir las condiciones

Para tener derecho al Fondo de Asistencia de Gas, debe reunir los siguientes requisitos de ingreso:

Todos los clientes que reúnen los requisitos

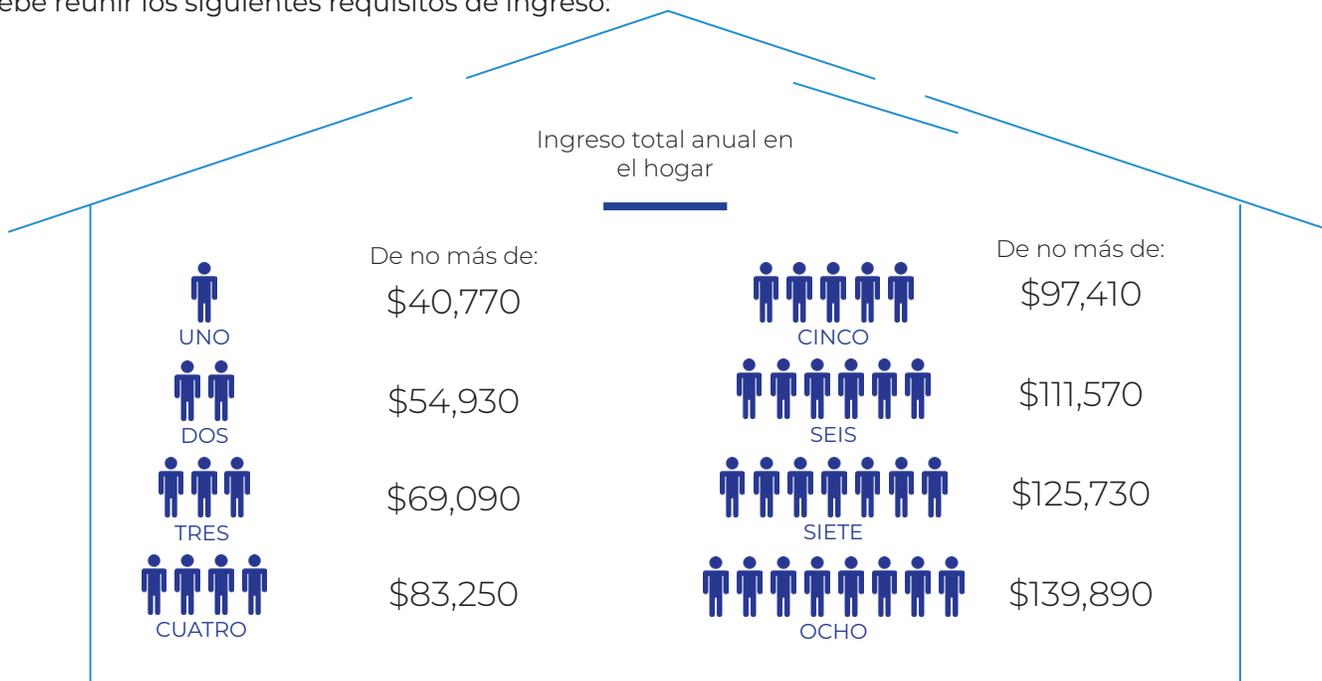
\$400

Subvención máxima

Clientes que reúnen los requisitos mayores de 55 años o con una persona mayor de 55 en el hogar

\$500

Subvención máxima



Por cada persona adicional en el hogar, añadida \$14,160.

*Incluye ingreso actual en el hogar de todas las fuentes antes de deducciones.

Estas pautas de ingreso están vigentes del 1 de julio de 2022 al 31 de mayo de 2023.

Proceso de solicitud

Para solicitar una subvención, comuníquese con una agencia local desde nuestro sitio web a fin de programar una cita. La agencia solicitará la documentación requerida y completará la solicitud.

Obtenga más información en socalgas.com/FONDO

Los fondos están disponibles en estricto orden de recepción de solicitudes hasta agotarse los fondos. El otorgamiento de subvenciones y las pautas de ingreso solo se aplican para el año del programa 2023. La factura de gas natural debe estar a nombre del solicitante que solicita asistencia y la dirección de la factura debe ser la residencia principal del solicitante.

